Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Fecha recibo estudio: 19-01-26. **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: Sincelejo Sucre

No. Consecutiva revisión: 167 **Nro. SISCO:** PR-DESUC-0138-26.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO TNI8-DESUC0019".	**VALOR:** **$ 11.711.655,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI. JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ – AUXLIAR CONTABLE – UPRES SUCRE

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	PT	PEDRO LUIS MARQUEZ COLON	
GRUPO DE CONTRATOS (JEFE CONTRATOS DESUC)	IJ	LAZARO DE JESUS MUÑOZ HIGUITA	
JEFE UPRES SUCRE	IJ	JULIO MANUEL FLOREZ DIAZ	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	ST	MARÍA EMMA MONTIEL ARRIETA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 11.711.655,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	KATTIA LORENA MONTES HERNANDEZ	RESPONSABLE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y DE RECURSOS - UPRES SUCRE	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Sincelejo, 19 de octubre de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

La Unidad Prestadora de Salud Sucre requiere contratar la prestación de servicios de Apoyo a la gestión de un Técnico Administrativo, facultado en el estatuto general de contratación ley 80 de 1993 articulo 32 # 3 y la resolución 03049 del 2014 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la POLICÍA -NACIONAL y la resolución 00090 del 15/01/2018 con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios del subsistema salud de policía nacional.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación De Servicios Y De Apoyo A La Gestión Como Técnico Administrativo TNI8-DESUC0019.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80161504	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativo	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recurso humano

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total del contrato es de Once millones setecientos once mil seiscientos cincuenta y cinco pesos ($11.711.655) moneda legal corriente Los cuales se distribuirán de la siguiente manera **vigencia 2026:** Cinco millones quinientos cincuenta y dos mil ciento noventa y dos pesos ($ 5.552.192) **Vigencia 2027:** Seis millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres ($ 6.159.463) con pagos por concepto de honorarios por valor de Dos millones seiscientos dos mil quinientos noventa pesos ($ 2.602.590), correspondiente a 190 horas mensuales conforme a lo descrito en de acuerdo a la Resolución 0095 de 02 de marzo de 2026. por la cual se establecen la tabla de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) (02-02-02-008-003)	16	UPRES DESUC	SE PROCEDE A CERTIFICAR PLAN DE COMPRAS AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA UPRES SUCRE.	64 días	$ 2.602.590	$ 5.552.192
2	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) (02-02-02-008-003)	16	UPRES DESUC	CERTIFICACIÓN CUPO DE VIGENCIA FUTURA 2027 AUTORIZADA MEDIANTE COMUNICADO OFICIAL **GS2026-093686-DISAN**, SE PROCEDE A CERTIFICAR PLAN DE COMPRAS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA UPRES SUCRE	71 días	$ 2.602.590	$ 6.159.463
				VALOR TOTAL ESTIMADO			**$ 11.711.655**

(...)ARTÍCULO 39. ORGANIZACION DE LAS REGIONALES DE ASEGURAMIENTO EN SALUD. Con el fin de optimizar la gestión del aseguramiento en salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el ámbito nacional, estarán conformadas así:

(...) REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8. con sede en el municipio de Soledad Atlántico y comprende las siguientes entidades territoriales:

1. Departamento de Atlántico
2. Departamento de Cesar
3. **Departamento de Sucre**
4 Departamento de Bolívar
5. Departamento de Magdalena
6. Departamento de Guajira

I). Se hace necesario contratar este técnico administrativo para **el Departamento de Policía Sucre,** por prestacion de servicios profesionales, con el fin de apoyar las diferentes actividades del área administrativa – oficina de auditoría de cuentas médicas, para adelantar los diferentes procesos de recepción de la documentación de facturación y apoyo a medico auditor de cuentas en la evaluación de facturas de atención en salud dentro de los plazos preestablecidos y en las formas adecuadas.

Es por ello que el técnico Administrativa realizará actividades como analista de cuentas médicas y demás actividades necesarias para procesos de auditoría de cuentas médicas, el cual se encuentra en constante desarrollo, por lo que es necesario que el engranaje final de esta actividad contribuya a las diversas necesidades en materia de optimización y manejo de recursos.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA	39-7-20056-24 06/11/2024	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO	PN DESUC MC 058 - 2024	SE PRESTO LOS SERVICIOS DEL OBJETO DEL CONTRATO SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA	39-7-20034-2025 19/06/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO	PN DESUC MC 036 - 2025	SE PRESTO LOS SERVICIOS DEL OBJETO DEL CONTRATO SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA	39-7-20066-25 23/09/2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO	PN DESUC MC 072 2025	SE PRESTO LOS SERVICIOS DEL OBJETO DEL CONTRATO SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA	39-7-20027-2026 24/04/2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION COMO TECNICO ADMINISTRATIVO	PN DESUC MC 029 2025	SE PRESTO LOS SERVICIOS DEL OBJETO DEL CONTRATO SATISFACIENDO LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD	NO SE REGISTRAN ANTECEDENTES

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)
Mínimo seis (06) meses, después de registrar la profesión, según lo establecido mediante la Resolución 0095 de 02 de marzo de 2026. por la cual se establecen la tabla de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio a contratar se desempeñará en la Unidad Prestadora De Salud Sucre, en la calle 32 Nro. 8-94 avenida Argelia Sincelejo.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

Se realizará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo de Obligaciones del contratista,** de acuerdo con las especificaciones técnicas, por ocho (08) horas diarias, para un total de cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales. de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0095 de 02 de marzo de 2026. por la cual se establecen la tabla de perfiles y honorarios de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" cumpliendo con las actividades que le sean asignadas y dando aplicación a las guías y manuales.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para la vigencia 2026 será a partir de la expedición y aprobación de la garantía única en la plataforma del SECOP hasta el 31/12/2026, así mismo, para la vigencia 2027 inicia el 01/01/2027 hasta el 11/03/2026.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de Salud, Pensión y ARL, junto con la constancia recibido a satisfacción, certificación de cumplimiento, informe de actividades expedida por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la regional de aseguramiento en salud número 8, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Documentos requeridos:

- Cuenta de Cobro con sus respectivos soportes requeridos por el Departamento de Policía Sucre de acuerdo con el derecho a turno.
- Certificado declarante o no declarante.
- Planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL Riesgo 3.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción – RAS firmado).
- Informe de actividades del mes correspondiente a cobrar, debidamente firmado.
- Planilla de liquidación de seguridad social.
- Cargue de los documentos respectivos en el SECOP II, de manera mensual, mes vencido

- Garantía de Cumplimiento equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- Garantía de Calidad del Servicio por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICO Y DE CONTABILIDAD) 02-02-02-008-003	16	UPRES DESUC	SE PROCEDE A CERTIFICAR PLAN DE COMPRAS DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA UPRES SUCRE	64 días	$ 2.602.590	$ 5.552.192
2					71días	$ 2.602.590	$ 6.159.463
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 11.711.655

Subintendente, **JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ**
Auxiliar Contable

Intendente jefe, **JULIO MANUEL FLOREZ DIAZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Sucre

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Sincelejo, 19 de octubre de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Que la señora teniente coronel PAULA ANDREA VILLAREAL OCAÑA jefe del grupo de talento humano de la dirección de sanidad, hace constar que una vez realizada la verificación de la planta de personal uniformado y no uniformado de la dirección de sanidad, a través del sistema de información para la administración del talento humano (SIATH), de la Policía Nacional, manifiesta que no hay disponibilidad de personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación de servicio de un profesional I) constancia cargas laborales de trabajo personal administrativo (CTPA), comunicado oficial GS-2026-054983-DISAN técnico administrativo para el puesto de central cuentas TNI8 – DESUC0019 y constancia verificación planta de personal GS-2026-045068-DISAN

	7	Recepción de ordenes médicas y entrega de autorización en el oficina de referencia y contrarreferencia.	x	
	8	Agendamiento de citas médicas a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.	x	
	9	Desarrollar las actividades a su cargo, conforme a lo definido en el manual de procesos y procedimientos de la Policía Nacional Dirección de Sanidad.	x	
	10	Planear, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades propias de sus funciones como Auxiliar Administrativo en Salud, teniendo en cuenta los recursos existentes, las normas técnicas o legales y los procedimientos establecidos para el logro de los objetivos administrativos, técnicos y logísticos de la entidad.	X	
	11	Desarrollar las actividades a su cargo, conforme a lo definido en el manual de procesos y procedimientos de la Policía Nacional Dirección de Sanidad	x	
	12	Apoyar al Médico Auditor de cuentas en la evaluación e implementación de procedimientos que afecten el cumplimiento de los objetivos de la Unidad o proceso con el fin de ajustar y garantizar el flujo exitoso del mismo	X	
	13	Vista final y firma de las carpetas para su paso a tesorería	X	
	14	Analizar las estadísticas de las prestaciones y sus costos	x	
	15	Control de la aplicación de los sistemas prestacionales (prácticas nomencladas y no nomencladas, módulos, etc.); relación costo-beneficio	x	
	16	Control de facturación de honorarios médicos. Control de contratos con los financiadores. Control de los convenios con los servicios médicos propios. Análisis y control de costos de las prestaciones. Revisión de los circuitos administrativos de los servicios de Admisión.	x	
	17	Análisis de observaciones a la facturación.	X	
	18	Dar soporte a la jefatura de la UPRES en los tiempos establecidos por cualquier requerimiento.	X	
	19	Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo a la ética de su profesión o disciplina.	X	
	20	Operar de manera eficiente los procedimientos, actividades y tareas a cargo, efectuar controles en la medida que sean necesarios.	X	
	21	Desarrollar autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la Jefatura.	x	
	22	Aplicar los protocolos de bioseguridad dentro del lugar de prestación de sus servicios y demás espacios destinados a la atención clínica	x	
	23	Velar por el buen uso y funcionamiento adecuado de los equipos de oficina y demás elementos asignados a su lugar de prestación de servicios, reportando oportunamente las novedades presentadas con los mismos.	x	
	24	Diligenciar de manera clara, completa, oportuna y veraz los documentos e informes que se requieran en el desarrollo de sus actividades de conformidad con los procedimientos establecidos por la unidad y la normatividad vigente.	X	
	25	Preparar y presentar oportunamente y con la periodicidad requerida, los informes sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.	X	
	26	Otras derivadas de su formación técnica, requeridas según el objeto contractual o según requerimientos de su competencia que a bien estime pertinente la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Sucre.	X	

Subintendente, **JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ**
Auxiliar Contable

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGO Y DETERMINACION DE GARANTIA	

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y SUMAR CUATRO (04) MESES MAS	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0,5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR Y SUMAR CUATRO (04) MESES MAS	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SUMAR CUATRO (04) MESES MAS	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente, **JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ**
Auxiliar Contable

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
11. Es deber de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, de acuerdo a lo reglamentado por el Gobierno Nacional, verificar, previa autorización del aspirante, que este no se encuentre inscrito en el registro único de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, en el desarrollo de los procesos de selección de personal para el desempeño de cargos, oficios, profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores previamente definidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
12. todas aquellas que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales

Sincelejo, 19 de octubre de 2026

Señores.

DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE-UPRES-DESUC

Sincelejo

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Como Técnico Administrativo (TNI8-DESUC0019).

El(los) suscrito(s) a saber: MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA domiciliado en carrera 33ª Nro. 27-34 el Socorro Sincelejo - Sucre , identificado con 1.152.208.082 de Medellín - Antioquia, quien obra en calidad de representante legal, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para. Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Como Técnico Administrativo TNI8-DESUC0019)

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **Policía Nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Sincelejo, 19 de octubre de 2026

Señores.

DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE-UPRES-DESUC

Sincelejo

Referencia: presentación de la Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: Prestación De Servicios Profesionales Y De Apoyo A La Gestión Como Técnico Administrativo (TNI8-DESUC0019).

El(los) suscrito(s) a saber: MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA domiciliado en carrera 33ª Nro. 27-34 el Socorro Sincelejo-Sucre , identificado con 1.152.208.082 de Medellín - Antioquia, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

Sincelejo, 19 de octubre de 2026

Señores.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Sincelejo

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: La Prestación De Servicios de Apoyo A La Gestión ComoTécnico Administrativo.

El(los) suscrito(s) a saber: MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA domiciliado en carrera 33ª Nro. 27-34 el Socorro Sincelejo-Sucre , identificado con 1.152.208.082 de Medellín - Antioquia, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano y de la POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS

POLICÍA NACIONAL

Sincelejo, 19 de octubre de 2026

Señores.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Sincelejo.

Referencia: Experiencia de **TÉCNICO ADMINISTRATIVO** cuyo objeto es: La Prestación De Servicios de Apoyo A La Gestión Como técnico administrativo.

Cargo para desempeñar: **TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

Nombre del profesional: **MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA**

Nombre del proponente **MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA**

CERT. Nro.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO No	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV	PERIODO LABORAL			% PARTIC.	TIEMPO	FUNCIONES REALIZADAS
					Inicio	Término	Duración			
CONTRATO LABORAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	39-7-20027-26	$ 15.615.540	9	27/04/2026	26/10/2026	180	100	6 meses	Aux. administrativo
CONTRATO LABORAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	39-7-20066-25	$ 15.532.979,86	10,9	23/09/2025	30/03/2026	188	100	6 meses 8 días	Aux. administrativo
CONTRATO LABORAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	39-7-20034-25	$ 7.436.001	5.2	20/06/2025	19/09/2025	90	100	3 meses	Aux. administrativo
CONTRATO LABORAL	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	39-7-20056-24	$ 16.854.935,6	12.9	7/11/2024	30/05/2025	210	100	7 meses	Aux. administrativo
CONTRATO LABORAL	ALCALDIA DE SINCELEJO	CPS	$ 24.500.000	21.1	2/03/2023	31/12/2023	60	100	10 meses	Aux. administrativo
CONTRATO LABORAL	ALCALDIA DE SINCELEJO	CPS	$ 9.800.000	9.8	26/08/2022	25/12/2022	720	100	4 meses	Aux. administrativo
CONTRATO LABORAL	ALCALDIA DE SINCELEJO	CPS	$ 14.700.000	14.7	26/01/2022	25/07/2022	210	100	6 meses	Aux. administrativo
CONTRATO LABORAL	ALCALDIA DE SINCELEJO	CPS	$ 6.941.667	7.9	6/10/2020	30/12/2020	360	100	3 meses	Aux. administrativo
TOTAL			**$ 94.526.187,86**							

Nota: La Policía Nacional se reserva el derecho de verificar la validez de la información relacionada

Firma del representante legal del proponente
Nombre del oferente: **MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA**
Identificación C.C: 1.152.208.082 Medellín Antioquia
Nombre Representante Legal: **MARIA ALEJANDRA AVILA ARRIETA**
Identificación C.C: 1.152.208.082 Medellín Antioquia
Dirección: carrera 33ª Nro. 27-34 el Socorro Sincelejo-Sucre
Teléfono: 3235261371